



Outlook

Invitación a presentar propuesta – Convenio de Asociación para el apoyo a la participación en eventos locales, nacionales e internacionales de las Selecciones Manizales 2026.

Desde Diego Fernando Espinosa Benjumea <diego.espinosa@manizales.gov.co>

Fecha Vie 10/07/2026 17:39

Para recreo@gmail.com.co <recreo@gmail.com.co>; rafael garcia <corpoparaeldesarrollosocial@gmail.com>; pyp@gmail.com <pyp@gmail.com>; info@corporaciondeporteartecultura.com <info@corporaciondeporteartecultura.com>; Corporacion Programas Y Proyectos integrales <corporacionprogramasyproyectos@gmail.com>; asopirecong@outlook.com <asopirecong@outlook.com>; Jorgeacl821@hotmail.com <Jorgeacl821@hotmail.com>

 2 archivos adjuntos (30 KB)

Consolidados Selecciones Manizales 2026 R.xlsx; Formato Presentacion de Propuesta Selecciones Manizales 2026.xlsx;

Manizales, 10/07/2026

Representantes

CORPOSOCIAL

Correo electrónico: corpoparaeldesarrollosocial@gmail.com

CORPORACIÓN PYP

Correo electrónico: corporacionprogramasyproyectos@gmail.com

CORPORACIÓN RECREO

Correo electrónico: recreo@gmail.com

CORPODEPORTEY

Correo electrónico: info@corporaciondeporteartecultura.com

ASOPIREC

Correo electrónico: asopirecong@outlook.com

FUNDAFUTURO

Correo electrónico: Jorgeacl821@hotmail.com

Asunto: Invitación a presentar propuesta – Convenio de Asociación para el apoyo a la participación en eventos locales, nacionales e internacionales de las Selecciones Manizales 2026.

Cordial saludo.

La Secretaría del Deporte del Municipio de Manizales, en desarrollo de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Municipal y con el propósito de fortalecer el deporte de rendimiento y la representación institucional del municipio en competencias oficiales, se permite invitar a esa entidad sin ánimo de lucro a presentar propuesta para la celebración de un Convenio de Asociación, cuyo objeto es:

"Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, financieros y logísticos para apoyar la participación en eventos deportivos de carácter local, nacional e internacional de las Selecciones Manizales durante la vigencia 2026."

El convenio tendrá un valor total de **CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS CON CATORCE CENTAVOS M/CTE (\$499.892.857,14)**, el cual estará conformado por los siguientes aportes:

- Aporte del Municipio de Manizales – Secretaría del Deporte (70%): TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS M/CTE (\$349.925.000,00).

- Aporte de la Entidad Sin Ánimo de Lucro – ESAL (30%): CIENTO CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS CON CATORCE CENTAVOS M/CTE (\$149.967.857,14).

La presente invitación se formula teniendo en cuenta la experiencia y capacidad de su entidad para desarrollar actividades relacionadas con el fomento, promoción y fortalecimiento del deporte, en concordancia con los principios de colaboración entre las entidades públicas y las entidades privadas sin ánimo de lucro.

Con el fin de facilitar la estructuración de la propuesta, se anexan los siguientes documentos:

1. Estudio de mercado.
2. Documento de formulación de la propuesta.
3. Demás documentos técnicos que hacen parte del proceso, en caso de aplicar.

Se precisa que el aporte correspondiente al treinta por ciento (30%) a cargo de la Entidad Sin Ánimo de Lucro (ESAL), equivalente a **CIENTO CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS CON CATORCE CENTAVOS M/CTE (\$149.967.857,14)**, deberá materializarse mediante aportes propios representados en bienes, servicios, recurso humano, logística, apoyo técnico, administrativo y demás actividades directamente relacionadas con la ejecución del objeto del convenio y el cumplimiento de las obligaciones contractuales. Dichos aportes deberán ser cuantificables, verificables, estar debidamente soportados y guardar relación directa con las actividades previstas en los estudios previos y en la propuesta presentada, de manera que constituyan un aporte real y efectivo para el desarrollo del convenio, de conformidad con lo establecido en el Decreto 092 de 2017 y las demás normas que regulan los convenios de asociación con entidades sin ánimo de lucro.

La propuesta técnica, administrativa y financiera, junto con los documentos jurídicos que acrediten la idoneidad y el cumplimiento de los requisitos exigidos para la celebración del convenio, deberá ser presentada a más tardar el martes 14 de julio de 2026 a las 11:30 a. m. No se recibirán propuestas presentadas con posterioridad a la fecha y hora señaladas.

La presentación de la propuesta no genera obligación alguna para el Municipio de Manizales de celebrar el convenio, toda vez que la misma estará sujeta a la verificación del cumplimiento de los requisitos legales, técnicos, financieros y de idoneidad, así como a la disponibilidad presupuestal y a las condiciones previstas en la normatividad vigente.

Agradecemos su atención e interés en participar en este proceso de fortalecimiento del deporte del Municipio de Manizales.

Cordialmente,

DIEGO FERNANDO ESPINOSA BENJUMEA

Secretario del Deporte

Municipio de Manizales



**ALCALDÍA
DE MANIZALES**



Diego F. Espinosa Benjumea



diego.espinosa@manizales.gov.co



Secretario de Despacho

Secretaría del Deporte



Coliseo Menor

Ramón Marín Vargas